

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Cabra) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

**Liquidaciones.**

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

**Valoraciones.**

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Supuesto del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas., en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las reper-

cusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

**Comprobaciones de valor/liquidaciones:**

Alonso Heredia y Albornoz y otros. C/ José y Fernando Serrano Súñer 4, en Madrid. Exp. 773/87 TP. y AJD.  
Bienes que se valoran: 48 fincas de olivar y calma en el término de Cabra, Baena y Casa en C/ Juan Ulloa, 9, en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 1.º 218.092.020 ptas.

Valor comprobado: 1.º 878.704.783 ptas.

Liquidación núm. 435/95. Importe: 147.699 ptas.

Alonso Heredia y Albornoz y otros. C/ José y Fernando Serrano Súñer 4, en Madrid. Exp. 773/87 TP. AJD.

Bienes que se valoran: 48 fincas de olivar y calma en el término de Cabra, Baena y Casa en C/ Juan Ulloa, 9, en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 218.092.020 ptas.

Valor comprobado: 878.704.783 ptas.

Liquidación núm. 436/95. Importe: 3.303.064 ptas.

Francisco López González. C/ Vicente Aleixandre, 40, en Nueva Carteya (Córdoba). Exp. 1187/95 TP. AJD.

Bienes que se valoran: Olivar mala calidad en El Buitre, en el término de Nueva Carteya (Córdoba) con sup. 0,5110 Has.

Valor declarado: 200.000 ptas.

Valor comprobado: 306.600 ptas.

Liquidación núm. 570/95. Importe: 6.487 ptas.

Francisco Cañero Gómez. C/ Montseny, 73, en Hospital de Llobregat CP. 08904 Barcelona. Exp. 479/95 TP. AJD.

Bienes que se valoran: Piso en Avda. Pedro Iglesias s/n planta 3.ª en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 4.500.000 ptas.

Valor comprobado: 6.278.130 ptas.

Liquidación núm. 385/95. Importe: 109.889 ptas.

Hermanos Pozuelo Jurado, S.L. C/ Paco León, 35-2.º 2, en Córdoba. Exp. 779/95 TP. AJD.

Bienes que se valoran: Local Comercial en Avda. José Solís en Cabra (Córdoba), sup. 351,84 m².

Valor declarado: 6.000.000 ptas.

Valor comprobado: 28.147.200 ptas.

Liquidación núm. 336/95. Importe: 114.058 ptas.

Rafael Fernández Castaño. C/ Poeta Antonio Gala, 14, en Córdoba. Exp. 167/95 TP. AJD.

Bienes que se valoran: Local Comercial en calle Nicolás Albornoz, 7, en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 9.000.000 ptas.

Valor comprobado: 9.315.000 ptas.

Liquidación núm. 366/95. Importe: 19.467 ptas.

Córdoba, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Acuerdo de Iniciación en el expediente núm. H-54/96.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en C/ Mora Claros núm. 1, 2.º Plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-54/96.

Encausado: Pacida, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía (Restaurante Peña Flamenca), Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-80/96.

Encausado: Don Manuel González Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Pescadores, 15, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-72/96.

Encausado: Don Rafael Garzón Pavón.

Ultimo domicilio: C/ Alto 1, Higuera de la Sierra (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-79/96.

Encausado: Cairo 95 Huelva, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Cantero Cuadrado, 2, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-342/92.

Encausado: Don José Luis Leandres Calero.

Ultimo domicilio: C/ Conde López Muñoz, 3, 1.º, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017918 F.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 115.025 pesetas.

Núm. expte.: H-152/94.

Encausado: Don Antonio Forques Elías.

Ultimo domicilio: C/ Tendaleras, s/n (Bar Quintán), Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017537 F.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 75.025 pesetas.

Huelva, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-014/95).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. SE-014/95, incoado contra la Entidad Fomento de Ocio, Sociedad Civil, con domicilio en C/ Rodrigo de Escobedo, 93 en Sevilla, titular de la A.V. Fomento de Ocio, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 6.6.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-014/95 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Plaza de España-Puerta de Navarra, 2.º planta, en Sevilla.

Asimismo se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Manuel Marfil Sánchez.

Domicilio: Santiago, 16. 04770 Adra (Almería).

Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0669-0-96.

Infracción: Artículo 141.q) Ley 16/87. 230.000 ptas.

Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Balbina Rubio Sánchez.

Domicilio: Pérez Galdós, 1, ptal. 2 P 1. 04006 Almería.

Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1076-0-96.